RESOLUCION No. 04-C-DIC- 875

RENE BUENO ENCALADA,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

CONSIDERANDO :

QUE, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del Estatuto social de la Compañía **"SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CIA. LTDA. "**, otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca el 15 de Diciembre de 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Intervención y Control, y, Jurídico de Compañías y de Valores mediante informes Nos. 696-IC-IC y 1.591-DJ-04 de 14 y 22 de Diciembre de 2004, en su orden, opinan favorablemente para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-03088 de 26 de Marzo de 2003 y ADM-04216 de 15 de Diciembre de 2004;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del Estatuto social de la Compañía **" SUMIN SUMINISTROS INDUSTRIALES CÍA. LTDA. "**, con domicilio en la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, en los términos constantes en la referida escritura; y **DISPONER** que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Cuenca.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER : Que los Notarios Noveno y Séptimo del cantón Cuenca tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER : Que el Registrador Mercantil del cantón Cuenca inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y, siente en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Cuenca, a 21 DIC 2004

Econ. René Bueno Encalada,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA (E)

Doy fe: Que en esta fecha di cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución.

Cuenca, Diciembre 27 del 2004
El Notario:

Dr. Rubén Feicán C.
NOTARIO 7mo.
CUENCA – ECUADOR

ZON. -- Doy fe que en esta fecha he dado cumplimiento a lo dispuesto en la resolución que antecede.

Cuenca, a 28 DE DICIEMBRE del 2004.

Lcdo. Eduardo Palacios Sacoto
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

Con esta fecha queda INSCRITA la presente Resolución, bajo el Nº 517.
del REGISTRO MERCANTIL
se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Cuenca, a 28 de Diciembre del 2004.

DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA